



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 002081 - 2025-MDSM/GDUR/G

EXP.: 2573204.005

San Marcos, 30 de diciembre del 2025.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME Nº 2858-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 29 de octubre del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2508768.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 29 de diciembre del 2020, se aprueba la viabilidad del proyecto de inversión pública (PIP): "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI Nº 2508768, por un monto total de inversión de S/ 1'230,086.78 (Un millón doscientos treinta mil ochenta y seis con 78/100 Soles).

Que, con fecha 09 de setiembre del 2021, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0646-2021-COVID-19/GM/MDSM, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI Nº 2508768, por un monto total de inversión de S/. 1'858,973.08 (Un millón ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y tres con 08/100 Soles).

Que, con fecha 20 de enero del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la AJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 202-2021-MDSM/CS-2, para la contratación de la ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI Nº 2508768, al CONSORCIO HARJAC.

Que, con fecha 16 de febrero del 2022, se firma el CONTRATO DE AJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 202-2022-MDSM/CS-1, para la contratación de la ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI Nº 2508768, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal Abog. VALENCIA RINCÓN, JUAN JOSÉ, identificado con DNI Nº 08679607



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 002081 - 2025-MDSM/GDUR/G

y de otra parte el CONSORCIO HARJAC, representado por su Representante Común, el Sr. APONTE ABARCA CESAR ELMER identificada con DNI Nº 40071514, por un monto de ejecución de **S/ 1'473,666.81 (Un millón cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y seis con 81/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de **Ciento veinte (120) días** calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de contrata.

Que, con fecha 05 de abril del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **AJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 007-2022-MDSM/CS – Segunda Convocatoria**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI Nº 2508768**, al CONSORCIO SUPERVISION GORGOR.

Que, con fecha 12 de abril del 2022, se firma el **CONTRATO DE AJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 007-2022-MDSM/CS-2**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI Nº 2508768**, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal Abog. VALENCIA RINCÓN, JUAN JOSÉ, identificado con DNI Nº 08679607 y de otra parte el CONSORCIO SUPERVISION GORGOR, representado por su Representante Común, el Sr. CORAL LUNA ERICK LIBERIO identificado con RUC Nº 10413205897, por un monto de ejecución de **S/ 125,526.00 (Ciento veinticinco mil quinientos veintiséis con 00/100 soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de **Ciento cincuenta (150) días** calendarios, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de contrata.

Que, con fecha 22 de abril del 2022, se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI Nº 2508768**.

Que, con fecha 28 de abril del 2022 se da inicio y así mismo se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** de la obra: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI Nº 2508768**, con un plazo de ejecución contractual de 120 días calendarios.

Que, con fecha 25 de agosto del 2022, se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN DE LA OBRA**, del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI Nº 2508768**.

Que, con fecha 21 de octubre del 2022, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 442-2022/GM/MDSM**, se dispone designar el comité de recepción de obra, del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2508768**.

Que, con fecha 07 de noviembre del 2022, el comité de recepción de la obra, suscribe el **ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA** que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de obra, del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2508768**.

San Marcos
Municipalidad Distrital





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 002081 - 2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 30 de diciembre del 2022, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 570-2022-GM/MDSM**, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la ejecución del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2508768, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata.

Que, con fecha 14 de noviembre del 2024, se suscribe la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1389-2024-MDSM/GDUR/G**, Resolución que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de supervisión de obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI N° 2508768, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de **S/ 125,526.00 (Ciento veinticinco mil quinientos veintiséis con 00/100 Soles)**.

Que, con fecha 22 de mayo del 2025, mediante **INFORME N° 1153-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes **45 inversiones**, que entre ellas con **numeral 40** suscribe el proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N° 2508768.

Que, con fecha 23 de mayo del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N° 954-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes **45 inversiones**, que entre ellas con **numeral 40** suscribe el proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N° 2508768.

Que, con fecha 31 de julio del 2025, mediante **INFORME N° 1740-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N° 2508768.

Que, con fecha 11 de agosto del 2025, se suscribe el **MEMORANDUM N° 1528-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 14 de agosto del 2025 el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N° 2508768, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 30 de setiembre del 2025, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N° 007026-2025**, al consultor TRINIDAD ALVARADO MIGUEL, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2508768. Que asciende a la suma de **S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles)**, con un plazo de 45 días calendario.

Que, con fecha 01 de octubre del 2025 mediante **CARTA N° 001-2025/MDSM/CONSULTOR/LTF/RTSM**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 002081 - 2025-MDSM/GDUR/G

supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2508768.

Que, con fecha 02 de octubre del 2025 mediante CARTA Nº2478-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2508768.

Que, con fecha 16 de octubre del 2025, mediante CARTA Nº 002-2025/MDSM/CONSULTOR/LTF/RTSM, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2508768.

Que, con fecha 24 de octubre del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe el ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2508768.

Que, con fecha 24 de octubre del 2025, mediante CARTA Nº 003-2025/MDSM/CONSULTOR/LTF/RTSM, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2508768, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 27 de octubre del 2025, mediante CARTA Nº2575-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2508768, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 27 de octubre del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2508768, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 27 de octubre del 2025 mediante CARTA Nº124-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2508768, donde indica que se tiene un monto total girado de S/ 1,934,339.90 (Un millón novecientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y nueve con 90/100 Soles), y como valor final del proyecto de S/ 1,980,339.90 (Un Millón Novecientos Ochenta Mil Trescientos Treinta Y Nueve Mil Con 90/100 Soles). Un pago pendiente por Concepto de Liquidación Técnico - Financiera de S/ 46,000.00 (Cuarenta y Seis Mil con 00/100 soles); asimismo se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 002081 - 2025-MDSM/GDUR/G

debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado.



ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de **S/ 1,934,339.90** (Un millón novecientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y nueve con 90/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000002033	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	7550-CSC	7/10/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 2,640.00
0000002033	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	7550-CSC	7/10/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 30,360.00
0000003663	G	10422587174	VALVERDE SANDOVAL FLOR ROCIO	2928-CSC	24/06/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
0000003663	G	10422587174	VALVERDE SANDOVAL FLOR ROCIO	3606-CSC	9/07/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 5,000.00
0000006842	G	20605017721	SERVICIOS GENERALES EL COLMENAR S.R.L.	7756-CSC	14/10/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 180.00
0000006842	G	20605017721	SERVICIOS GENERALES EL COLMENAR S.R.L.	7756-CSC	14/10/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 1,620.00
0000006916	G	10316677911	TOLEDO JARA BENITO HILARIO	7029-CSC	23/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 448.00
0000006916	G	10316677911	TOLEDO JARA BENITO HILARIO	7029-CSC	23/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 5,152.00
0000007585	G	10413108395	QUIÑONES RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	7009-CSC	23/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 8,500.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 58,900.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S/.)
0000007870	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	5464-CSC	8/07/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 8,119.00
0000007870	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	5464-CSC	8/07/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 73,683.34
0000007870	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	5464-CSC	8/07/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 121,170.53
0000007870	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	5465-CSC	8/07/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 15,822.00
0000007870	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	5465-CSC	8/07/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 73,683.34
0000007870	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	5465-CSC	8/07/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 300,000.00
0000007870	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	5465-CSC	8/08/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 6,033.32
0000007870	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	7277-CSC	8/08/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 17,017.00
0000007870	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	7277-CSC	8/08/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 300,000.00
0000007870	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	7277-CSC	8/08/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 108,405.31
0000007870	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	8983-CSC	2/09/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 244,559.99
0000007870	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	8983--CSC	5/09/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 10,382.00
0000007870	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	11949-CSC	21/10/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 7,543.00
0000007870	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	11949-CSC	21/10/2022	2.6.2.3.4.2	S/ 181,028.69
0000003925	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	2747	20/07/2023	2.6.2.3.4.2	S/ 5,050.00
0000003925	G	20609039508	CONSORCIO HARJAC	2748	20/07/2023	2.6.2.3.4.2	S/ 121,190.98
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 1,593,688.50

3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISION DE PROYECTO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 002081 - 2025-MDSM/GDUR/G

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000004481	G	10413205897	CORAL LUNA ERICK LIBERIO	11598-CSC	17/10/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 12,522.60
0000004481	G	10413205897	CORAL LUNA ERICK LIBERIO	11598-CSC	17/10/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 2,360.71
0000004481	G	10413205897	CORAL LUNA ERICK LIBERIO	11598-CSC	17/10/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 14,625.59
0000004481	G	10413205897	CORAL LUNA ERICK LIBERIO	11628-CSC	18/10/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 228.46
0000004481	G	10413205897	CORAL LUNA ERICK LIBERIO	11628-CSC	18/10/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 2,627.24
0000004481	G	10413205897	CORAL LUNA ERICK LIBERIO	13482-CSC	11/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 2,856.00
0000004481	G	10413205897	CORAL LUNA ERICK LIBERIO	13482-CSC	11/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 20,941.50
0000004481	G	10413205897	CORAL LUNA ERICK LIBERIO	13496-CSC	11/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 3,427.00
0000004481	G	10413205897	CORAL LUNA ERICK LIBERIO	13496-CSC	11/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 25,130.00
0000004481	G	10413205897	CORAL LUNA ERICK LIBERIO	14536-CSC	16/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 3,541.00
0000004481	G	10413205897	CORAL LUNA ERICK LIBERIO	14536-CSC	16/11/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 25,967.90
0000020032	G	10413205897	CORAL LUNA ERICK LIBERIO	20032.24.81. 2501992	20/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 9,942.00
0000020032	G	10413205897	CORAL LUNA ERICK LIBERIO	20032.24.81. 2502133	20/01/2025	2.6.8 1.4 3	S/ 1,356.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO						S/ 125,526.00	

4. GASTOS EJECUTADOS POR GESTION DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S./)
0000005212	G	10705236769	SANDOVAL BAZAN ROBERT PABLO	3971-CSC	6/06/2022	2.6.2 3.4 5	S/ 480.00
0000005212	G	10705236769	SANDOVAL BAZAN ROBERT PABLO	3971-CSC	6/06/2022	2.6.2 3.4 5	S/ 5,520.00
0000005212	G	10705236769	SANDOVAL BAZAN ROBERT PABLO	5634-CSC	11/07/2022	2.6.2 3.4 5	S/ 480.00
0000005212	G	10705236769	SANDOVAL BAZAN ROBERT PABLO	5634-CSC	11/07/2022	2.6.2 3.4 5	S/ 5,520.00
0000005206	G	10406932007	CALERO FLORES SIXTO	7347-CSC	8/08/2022	2.6.2 3.4 5	S/ 2,000.00
0000006818	G	10440017750	CASTRO RODRIGUEZ MARITZA JUANA	5211-CSC	5/07/2022	2.6.2 3.4 5	S/ 2,500.00
0000006818	G	10440017750	CASTRO RODRIGUEZ MARITZA JUANA	6810-CSC	27/07/2022	2.6.2 3.4 5	S/ 2,500.00
0000006986	G	10322946045	GOMEZ ANAYA SENOBIA JULIA	7361-CSC	9/08/2022	2.6.2 3.4 5	S/ 320.00
0000006986	G	10322946045	GOMEZ ANAYA SENOBIA JULIA	7361-CSC	9/08/2022	2.6.2 3.4 5	S/ 2,880.00
0000006989	G	10473708782	LOZANO BRIONEZ JHORDAN ELMER	5535-CSC	8/07/2022	2.6.2 3.4 5	S/ 1,800.00
0000008024	G	-	CHAVEZ BLAS VICTORIA TARCILA	5378-CSC	7/07/2022	2.6.5 1.1 2	S/ 6,998.90
0000008025	G	-	CHAVEZ ABARCA LIBERATA	5379-CSC	7/07/2022	2.6.5 1.1 2	S/ 55,382.25
0000008026	G	-	CHAVEZ ABARCA LIBERATA	5380-CSC	7/07/2022	2.6.5 1.1 2	S/ 59,844.25
0000008426	G	10725818519	CRUZ SALAZAR JESUS RONALDO	6801-CSC	27/07/2022	2.6.2 3.4 5	S/ 3,000.00
0000008426	G	10725818519	CRUZ SALAZAR JESUS RONALDO	8987-CSC	2/09/2022	2.6.2 3.4 5	S/ 3,000.00
0000011100	G	10760182155	GAYTAN CASTRO JHULER ENGELS	10437-CSC	26/09/2022	2.6.2 3.4 5	S/ 2,000.00
0000011100	G	10760182155	GAYTAN CASTRO JHULER ENGELS	11185-CSC	11/10/2022	2.6.2 3.4 5	S/ 2,000.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO						S/ 156,225.40	
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO DEL PROYECTO						S/ 1,934,339.90	

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERIO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2508768, asciende a la suma de **S/ 1,980,339.90 (Un Millón Novecientos Ochenta Mil Trescientos Treinta Y Nueve Mil Con 90/100 Soles)**. Como se detalla a continuación:





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 002081 - 2025-MDSM/GDUR/G

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S/.)	ESPECIFICA /CLASIFICADOR	CONDICION	SITUACION DE PAGO
1	EXPEDIENTE TECNICO				
1.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 33,000.00	2.6.8 1.3 1	TRAMITADO	PAGADO
1.2	MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 10,000.00	2.6.8 1.3 1	TRAMITADO	PAGADO
1.3	ALQUILER DE MOVILIDAD PARA FORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 1,800.00	2.6.8 1.3 1	TRAMITADO	PAGADO
1.4	ELABORACION DE TASACIONES	S/ 5,600.00	2.6.8 1.3 1	TRAMITADO	PAGADO
1.5	EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 8,500.00	2.6.8 1.3 1	TRAMITADO	PAGADO
	Sub Total				S/ 58,900.00
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA				
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 202,972.87	2.6.2 3.4 2	TRAMITADO	PAGADO
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 395,538.66	2.6.2 3.4 2	TRAMITADO	PAGADO
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 425,422.31	2.6.2 3.4 2	TRAMITADO	PAGADO
2.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04				
2.4.1	MONTO PAGADO DE ACUERDO A REPORTE FINANCIERO	S/ 254,941.99	2.6.2 3.4 2	TRAMITADO	PAGADO
2.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 188,571.69	2.6.2 3.4 2	TRAMITADO	PAGADO
2.6	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 126,240.98	2.6.2 3.4 2	TRAMITADO	PAGADO
	Sub Total				S/ 1,593,688.50
3	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA				
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 2,855.70	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 29,508.90	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°03	S/ 28,557.00	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.4	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°04	S/ 29,508.90	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.5	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°05	S/ 23,797.50	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
3.6	PAGO POR CONCEPTO DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE OBRA	S/ 11,298.00	2.6.8 1.4 3	TRAMITADO	PAGADO
	Sub Total				S/ 125,526.00
4	COSTO DE GESTION DE PROYECTO				
4.1	PAGO POR SERVICIO DE ACOP	S/ 12,000.00	2.6.2 3.4 5	TRAMITADO	PAGADO
4.2	PAGO POR SERVICIO DE CONDUCTOR	S/ 2,000.00	2.6.5 1.1 2	TRAMITADO	PAGADO
4.3	PAGO POR SERVICIO DE SECRETARIA	S/ 9,000.00	2.6.2 3.4 5	TRAMITADO	PAGADO
4.4	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	S/ 3,200.00	2.6.2 3.4 5	TRAMITADO	PAGADO
4.5	PAGO POR SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	S/ 1,800.00	2.6.2 3.4 4	TRAMITADO	PAGADO
4.6	PAGO POR ADQUISICION DE TERRENO	S/ 122,225.40	2.6.2 3.4 5	TRAMITADO	PAGADO
4.7	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TECNICO	S/ 6,000.00	2.6.5 1.1 2	TRAMITADO	PAGADO
	Sub Total				S/ 156,225.40
5	LIQUIDACION TECNICO-FINANCIERA				
5.1	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
5.2	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
5.3	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICO Y FINANCIERO DE PROYECTO	S/ 7,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
5.4	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 25,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO
5.5	PAGO POR CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NA	NO TRAMITADO	NO PAGADO



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 002081 - 2025-MDSM/GDUR/G

Sub Total	S/ 46,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO	S/ 1,980,339.90

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 58,900.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 1,593,688.50
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 125,526.00
GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 156,225.40
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 1,980,339.90

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2508768, por el monto final del proyecto de S/ 1,980,339.90 (Un Millón Novecientos Ochenta Mil Trescientos Treinta Y Nueve Mil Con 90/100 Soles).** para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 002081 - 2025-MDSM/GDUR/G

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2508768, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2025/MDSM/CONSULTOR/LTF/RTSM, de fecha 24 de octubre del 2025; CARTA N°2575-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, de fecha 27 de octubre del 2025; CARTA N°124-2025-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 27 de octubre del 2025.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVES DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE SAN PABLO DE GORGOR DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2508768, siendo su costo final S/ 1'980,339.90 (Un Millón Novecientos Ochenta Mil Trescientos Treinta y Nueve Mil con 90/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 58,900.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 1,593,688.50
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 125,526.00
GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 156,225.40
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 1,980,339.90

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 002081 - 2025-MDSM/GDUR/G

administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Archivo
GDUR
Exp.: 2573204



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
MARCA ANCASH

Ing. MIGUEL DAVILA GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206

Municipalidad Distrital de San Marcos